

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OCHO PLAZAS DE PERSONAL DE SOPORTE CIENTÍFICO-TÉCNICO A TIEMPO COMPLETO, DENTRO DEL GRUPO PROFESIONAL ÁREA 2, GRUPO IV- TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR. REF FIIBAP 2924.**

La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (FIIBAP) hace pública la Resolución de concesión de la convocatoria para la contratación de ocho plazas de personal de soporte científico-técnico a tiempo completo, dentro del grupo profesional Área 2, Grupo IV- Técnico de Grado Superior. Ref FIIBAP 2924.

Tras finalizar el plazo de presentación de las solicitudes, comprobada la documentación recibida, y realizadas las entrevistas personales, la Comisión de Selección decide conceder dichas plazas a (por orden de puntuación):

- Calzado Puebla, M.
- Ruiz García, E.
- Cáceres González, S.
- Carballo Piris, A.
- Villaroel Apodaca, VV.
- Rahmatian Gallego, M.
- Bello Caballero, L.
- Ferreira Gómez, L.

En caso de no poder formalizarse el contrato de trabajo con alguno de los ocho candidatos, se continuará con los candidatos que, una vez realizada la entrevista, hayan superado la puntuación de corte de 30 puntos, pudiendo quedar desierta si ninguno de los candidatos seleccionados acepta la plaza (por orden de puntuación).

- Quintanero Casero, B.
- Luna Bollo, N.
- Benítez Mondéjar, M.

Esta propuesta de resolución podrá ser objeto de reclamación ante la Comisión de selección en los 3 días naturales desde su publicación, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias.fiibap@salud.madrid.org](mailto:convocatorias.fiibap@salud.madrid.org)

La información referente a esta convocatoria está publicada en la web de la FIIBAP: [www.fiibap.org](http://www.fiibap.org)



*El uso de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo*

Madrid, a 29 de noviembre de 2024

D. Miguel Amengual Pliego

Director Fundación



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1001187424572973991281**